

228889

3014



228889

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años se solicita a favor de D. Luis Andreu Puchol, de nacionalidad española, domiciliado en Zaragoza, Avenida de Cataluña, 316, y que ha de recaer sobre CAJA DE VELOCIDADES PARA CICLOMOTOR.

=====

M e m o r i a D e s c r i p t i v a .

-----

El registro de Patente de Invención que se solicita, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional y colonias, de una caja de velocidades para ciclomotor, conforme se describe a continuación y se representa en forma gráfica, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

El objeto de la Patente a cuya solicitud se refiere la presente memoria, es una caja de dos velocidades a toma constante, con mando por mecanismo de chaveta

228889<sup>3</sup>



movil y dotada de embrague de corchos, todo ello mandado desde el puñp izquierdo del manillar, adaptable a los ciclomotores del tipo de los conocidos con la denominación G.A.C. y que, como se sabe, disponen de una sola velocidad.

5 La caja de velocidades que se trata de registrar está concebida de forma que puede montarse por medio de agujas, rodamientos casquillos de bronce o cualquiera otro procedimiento de giro, sobre el mismo eje pedalier, de tal manera que dicho eje atraviesa la caja de velocidades, permitiendo colocar en el extremo saliente la biela de que va provisto el ciclomotor.

De lo expuesto se desprende que, para montar la caja de velocidades, según la invención, nada hay que modificar en el ciclomotor al que se acopla, sinó, simplemente, sustituir por ella el plato polea.

Con objeto de asegurar un perfecto anclaje de la caja de velocidades al ciclomotor, además del apoyo que supone el estar atravesada por el eje pedalier, va provista de una oreja con orificio rasgado que tiene la doble finalidad de efectuar el tensado de la cadena primaria y un perfecto bloqueo al bastidor de la máquina.

Para la mejor comprension del invento se acompañan planos en los cuales se muestra una de sus posibles realizaciones. La figura 1 representa la caja de velocidades montada en el ciclomotor y en la figura 2 puede verse una sección de la misma por el eje pedalier, habiéndose escogido en este ejemplo el procedimiento de giro sobre agujas, que, como ya se ha dicho, puede sustituirse por rodamientos, casquillos de bronce o cualquier otro adecuado.

Los símbolos que aparecen en los dibujos designan:

30 M



228889

1 el embrague, 2 el piñon del motor, 3 la cadena primaria,  
 4 el bastidor de la caja, 5 el bastidor del ciclomotor,  
 6 el mando de velocidades, 7 el eje del pedalier, 8 la  
 oreja de tensado de la cadena primaria, 9 el tornillo de  
 fijación de la caja, 10 la cadena secundaria, 11 la biela  
 del ciclomotor, 12 las agujas de giro, 13 los tapones para  
 impedir la salida de las agujas y 14 el piñon de salida.

Como se puede facilmente apreciar, la disposición  
 de montaje de la caja de velocidades según la invención,  
 es la solución mas aceptable y de mejor rendimiento, pues  
 además de las ventajas que supone llevar la caja junto al  
 motor y aprovechar la cadena secundaria de que va provis-  
 ta la máquina, comporta la todavía mas importante de con-  
 servar sus pedales y blindajes originales, con lo cual ni  
 se requiere reforma alguna en el ciclomotor ni se cambia  
 su estética.

Los materiales, forma y tamaño, serán suscepti-  
 bles de variación, siempre que esto no suponga una altera-  
 ción en la esencialidad del invento. Los términos en que  
 queda redactada esta memoria deberán ser tomados siempre  
 en sentido amplio, no limitativo.

El peticionario se reserva el derecho de obtener  
 los oportunos registros complementarios (certificados de  
 adición) por los perfeccionamientos que la practica del  
 invento le pueda aconsejar en el futuro.

=====

NOTA DE REIVINDICACIONES

-----

Se reivindica como propia y nueva invención, a  
 favor de D. Luis Andreu Puchol, residente en Zaragoza, por  
 las siguientes reivindicaciones:



228889

5 PRIMERA.- Caja de velocidades para ciclomotor caracterizada por ir montada sobre dos puntos de apoyo, uno de ellos constituido por un manguito cilíndrico que es atravesado por el eje pedalier que gira en su interior mediante rodamientos, sobresaliendo el extremo de dicho eje lo suficiente para permitir el montaje de la correspondiente biela.

10 SEGUNDA.- Caja de velocidades para ciclomotor caracterizada por que el segundo punto de apoyo está constituido por una oreja provista de un orificio rasgado el cual esta atravesado por un tornillo fijo al cuadro.

TERCERA.- CAJA DE VELOCIDADES PARA CICLOMOTOR.

15 Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una hoja de planos.

Madrid treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.

P. A. de D. Luis Andreu Puchol.

Victor GIL VEGA

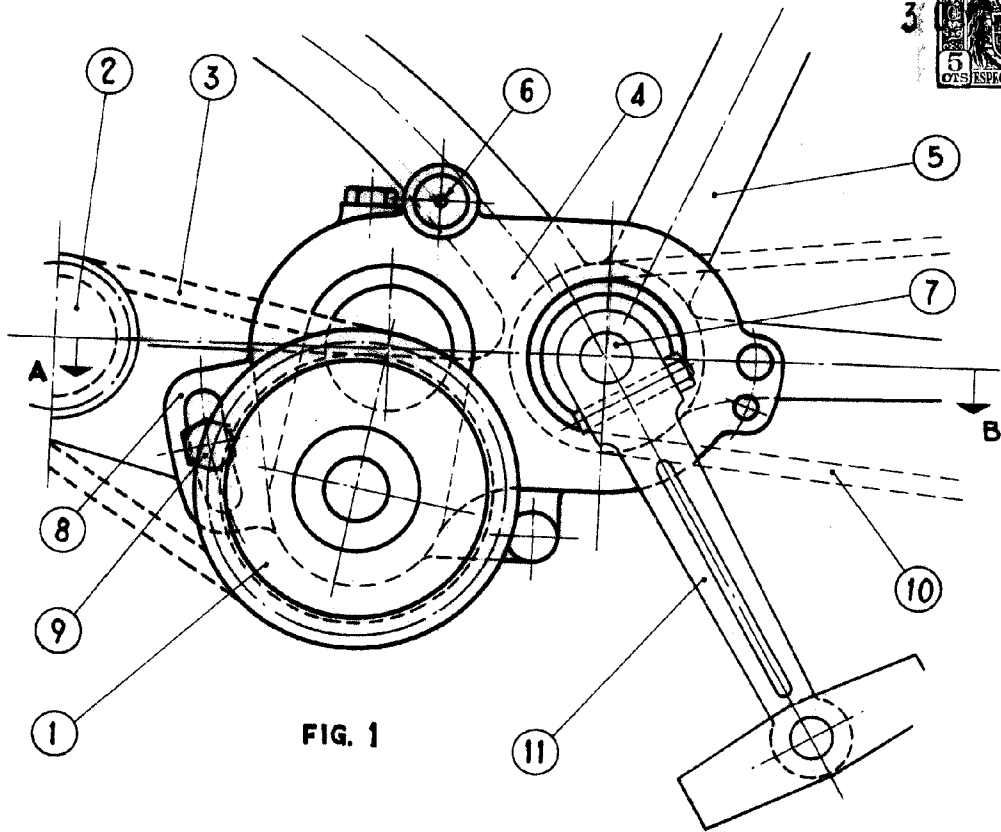


FIG. 1

228889

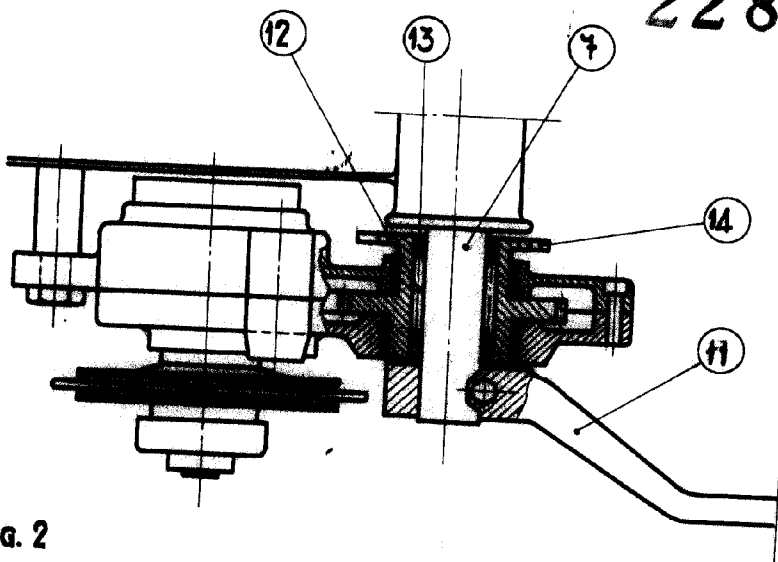


FIG. 2

SECCION A-B

P.A.  
*V. Sillig*



228889

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años se solicita a favor de D. Luis Andreu Puchol, de nacionalidad española, domiciliado en Zaragoza, Avenida de Cataluña, 316, y que ha de recaer sobre CAJA DE VELOCIDADES PARA CICLOMOTOR.

---

---

Memoria Descriptiva.

---

5 El registro de Patente de Invención que se solicita tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional y colonias, de una caja de velocidades para ciclomotor, conforme se describe a continuación y se representa en forma gráfica, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

El objeto de la Patente a cuya solicitud se refiere la presente memoria, es una caja de dos velocidades a toma constante, con mando por mecanismo de chaveta móvil



y dotada de embrague de corchos, todo ello mandado desde el puño izquierdo del manillar, adaptable a los ciclomotores del tipo de los conocidos con la denominación G.A.C. y que, como se sabe, disponen de una sola velocidad.

La caja de velocidades que se trata de registrar está concebida de forma que puede montarse por medio de agujas, rodamiento, casquillos de bronce o cualquiera otro procedimiento de giro, sobre el mismo eje pedalier, de tal manera que dicho eje atraviesa la caja de velocidades, permitiendo colocar en el extremo saliente la biela de que va provista el ciclomotor.

De lo expuesto se desprende que, para montar la caja de velocidades, según la invención, nada hay que modificar en el ciclomotor al que se acopla, sinó, simplemente, sustituir por ella el plato polea.

Con objeto de asegurar un perfecto anclaje de la caja de velocidades al ciclomotor, además del apoyo que supone el estar atravesada por el eje pedalier, va provista de una oreja con orificio rasgado que tiene la doble finalidad de efectuar el tensado de la cadena primaria y un perfecto bloqueo al bastidor de la máquina.

Para la mejor comprensión del invento se acompañan planos en los cuales se muestra una de sus posibles realizaciones. La figura 1 representa la caja de velocidades montada en el ciclomotor y en la figura 2 puede verse una sección de la misma por el eje pedalier, habiéndose escogido en éste ejemplo el procedimiento de giro sobre agujas, que, como ya se ha dicho, puede sustituirse por rodamientos, casquillos de bronce o cualquier otro adecuado.

Los símbolos que aparecen en los dibujos designan:



5 1 el embrague, 2 el piñon del motor, 3 la cadena primaria, 4 el bastidor de la caja, 5 el bastidor del ciclomotor, 6 el mando de velocidades, 7 el eje del pedalier, 8 la oreja de tensado de la cadena primaria, 9 el tornillo de fijación de la caja, 10 la cadena secundaria, 11 la biela del ciclomotor, 12 las agujas de giro, 13 los tapones para impedir la salida de las agujas y 14 el piñón de salida.

10 Como se puede facilmente apreciar, la disposición de montaje de la caja de velocidades según la invención, es la solución mas aceptable y de mejor rendimiento, pues, además de las ventajas que supone llevar la caja junto al motor y aprovechar la cadena secundaria de que va provista la máquina, comporta la todavia mas importante de conservar sus pedales y blindajes originales, con lo cual ni se requiere reforma alguna en el ciclomotor ni se cambia su estética.

15 Los materiales, forma y tamaño, serán susceptibles de variación, siempre que ésto no suponga una alteración de la esencialidad del invento. Los términos en que queda redactada esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

20 El peticionario se reserva el derecho de obtener los oportunos registros complementarios (certificados de adición) por los perfeccionamientos que la práctica del invento le pueda aconsejar en el futuro.

25 =====  
**NOTA DE REIVINDICACIONES**  
-----

29 Se reivindica como propia y nueva invención, a favor de D. Luis Andreu Puchol, residente en Zaragoza, por las siguientes reivindicaciones:



30 MAY



5 PRIMERA.- Caja de velocidades para ciclomotor especialmente adaptable a los del tipo conocido por la denominación G.A.C. y con mecanismo convencional de dos velocidades que se caracteriza por estar atravesada por el eje pedalier del ciclomotor y montada sobre el por cualquier procedimiento adecuado de giro, de forma que en el extremo saliente pueda colocarse la biela del mismo.

10 SEGUNDA.- Caja de velocidades para ciclomotor, según la reivindicación primera que también se caracteriza por que lleva en lugar apto una oreja con orificio rasgado para su anclaje al bastidor del ciclomotor, permitiendo al mismo tiempo el tensado de la cadena primaria.

TERCERA.- CAJA DE VELOCIDADES PARA CICLOMOTOR.

15 Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.

P. A. de D. Luis Andreu Puchol.

20

V. GIL VEGA